

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS 125 AYUNTAMIENTOS ENTRANTES A DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE LOS ACTUALES GOBIERNOS MUNICIPALES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y QUE ENTRE LAS ACCIONES INMEDIATAS DE LOS NUEVOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SEA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ...Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Procuración y Administración de Justicia y de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Procuración y Administración de Justicia y de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres y agradece su asistencia y responsabilidad en la celebración de esta reunión; asimismo saluda a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, muchas gracias por su presencia a esta es su casa.

Para dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Unidas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Atendiendo a la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente le informo que del listado de asistencia se desprende la existencia de quórum, por lo que es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Procuración y Administración de Justicia y de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, siendo las trece cincuenta y siete horas del día viernes veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho con sujeción a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública, esta Presidencia solicita a la Secretaría dé a conocer la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Honorables integrantes de estas comisiones unidas, la propuesta de orden de día es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo para solicitar a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones y buenas prácticas de los actuales gobiernos municipales, en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, y que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales, sea la integración de la comisión edilicia permanente de atención a la violencia en contra de las mujeres, presentado por la diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, en su caso discusión y aprobación del dictamen.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaria sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano, en contra, en abstención.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX Y XXII , LXVIII, LXXII y LXXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura envió a las Comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen punto de acuerdo para solicitar a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento las acciones y buenas prácticas de los actuales gobiernos municipales, en Materia de Prevención y Atención de la Violencia en Contra de las Mujeres y a que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales, sea la integración de la Comisión Edilicia Permanente en Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, presentado por la diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la violencia vinculada a los femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra la Mujer.

Es pertinente referir que el punto de acuerdo también fue turnado a la Comisión Especial para combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Contra de la Mujer.

Pido a la Secretaría dé lectura al punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Doy lectura Presidente.

Quienes suscribimos diputada Karla Leticia Fiesco García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los diputados que integran la Comisión Especial para

Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Contra las Mujeres de la “LX” Legislatura.

En ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Legislatura, punto de acuerdo para solicitar a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento las acciones y buenas prácticas de los actuales gobiernos municipales, en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres y a que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales, sea la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, bajo las siguientes consideraciones;

Hace algunos días, la estudiante de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, María del Rosario Pérez García, de 25 años de edad desapareció y su cuerpo fue localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl y como se ha demostrado en esta tribuna, el problema es una recurrente que debe de seguirse abatiendo de forma coordinada, por todas las autoridades de forma inmediata de acuerdo a sus competencias, la seguridad de las mujeres es uno de los compromisos pendientes de México, en el ámbito internacional y en el ámbito nacional, hoy México ha sido denunciado incluso a nivel internacional, de acuerdo con la información solicitada por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, a la Procuraduría de Justicia del Estado de México de 2014 a 2017, la Fiscalía General del Estado de México, informó que se cometieron un total de 1,420 asesinatos de mujeres, de los cuales 243 casos son investigados como femicidios, es decir solo 17 por ciento.

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, ha identificado al igual que las estadísticas y datos de IDEREM y la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que el municipio de Ecatepec de Morelos, ha encabezado mayoritariamente los últimos 5 años los índices de violencia más elevados en el Estado y en el país, la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2016, coordinada por el INEGI, ha mostrado que la prevalencia en la violencia contra las mujeres es liderada por la Ciudad de México y el Estado de México, así mismo el Estado de México, cuenta con el segundo lugar nacional de mujeres que han sufrido violencia comunitaria, por lo que consideramos necesario que si en realidad se quiere revertir el contexto de violencia se hace urgente que nuestra entidad y las autoridades municipales, actúen de forma responsable, ya que existe una grave crisis de seguridad que ahora particularmente directa contra las mujeres.

Generalmente las autoridades municipales, son las primera en conocer de hecho de violencia y sobre todo son las principales autoridades a las que los familiares o las propias víctimas identifican como las más cercanas para realizar una denuncia o solicitar algún tipo de apoyo, al finales de año 2006 en el Senado de la Republica, aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual fue publicada en el Diario Oficial el primero de febrero de 2007, la Ley General tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, en ese sentido en nuestra entidad desde el año 2008, se encuentra vigente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México, por medio de la cual la entidad y los municipios tienen por objeto, la conjunción de esfuerzos, instrumento, políticas servicios y acciones interinstitucionales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, entre las tareas más importantes, el Sistema Estatal, para el Desarrollo Integral de la Familia, en relación con el Sistema Nacional y los Sistemas

Municipales, se encargan de crear los mecanismo para recabar de manera homogénea, la información sobre la violencia contra las mujeres integrarla al Banco Estatal de Datos e información sobre casos de Violencia de Género, así como los diagnósticos estatal y municipal, sobre toda las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.

Además de implementar políticas públicas de forma directa con los habitantes de los municipios, como se puede observar los municipios tiene delegada un gran responsabilidad en la prevención de la violencia en contra de las mujeres, como sabemos la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se encuentra instaurada en once municipios de la entidad y casi tres años después la CONAVIM, aceptó una nueva solicitud promovida por organizaciones civiles, para hacer una nueva declaratoria de violencia de género en el Estado de México, por la desaparición de mujeres, en 7 municipios, mismo que están dentro de los once que ya cuentan con una Aleta de Género por Feminicidios desde julio del 2015, de proceder esta solicitud los siete municipios propuestos contarán con dos alertas vigentes, una por feminicidios y otra por desapariciones de mujeres, consideramos oportuno que las administraciones municipales entrantes, tengan de forma consiente, la atención de es preocupante tema y trabajen en la creación y adopción de los protocolos y procedimientos institucionales necesarios a nivel municipal, para la protección a mujeres víctimas de violencia, por las razones anteriores, ponemos a consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones y buenas prácticas de los actuales gobiernos municipales en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres y a que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales sean la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el primero de enero del 2018.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Iniciamos el análisis del punto de acuerdo y la Presidencia pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, este punto exhorto que presenta la diputada Karla y yo de antemano le digo que el sentido de lo que propones a los ayuntamientos estoy de acuerdo, pero voy a hacer unos comentarios, lo que no podemos modificar nosotros en este exhorto es la exposición de motivos, porque es tu forma de cómo lo fundamentas; pero donde sí podemos es ya en el resolutivo. Entonces, voy a hacer comentarios respecto a esto, dentro de la exposición de motivos del punto de acuerdo, se señalan diversas cifras que muestran el aumento en delitos cometidos contra las mujeres, de los que destacan:

A). Los feminicidios de 2014 a 2017, se cometieron mil 420 asesinatos de mujeres, de los cuales 243 casos se consideran como feminicidios.

B). El Municipio de Ecatepec encabeza los índices de violencia más elevados en el Estado y en el País.

C). El Estado de México ocupa el segundo lugar nacional de mujeres que han sufrido violencia comunitaria.

De igual forma, es de tomar en consideración que:

D). De enero a octubre de presente año, en el tema de feminicidios se tienen registrados 250 casos sólo en el valle de México.

E). Por lo que toca a violencia de género durante el presente año, son más de 13 mil delitos cometidos, no sólo en contra de las mujeres, sino de género y municipios del Valle de México.

Hago cuatro conclusiones:

1. Es de observarse que las actuales administraciones municipales no han sido las asertivas que la población esperaba en cuanto a políticas de atención ciudadana se refiere, lo que se ve reflejado en las cifras señaladas.

2. Por lo que hace el llamado a los gobiernos entrantes a continuar con las prácticas de buen gobierno, se considera que la petición es atendible no están funcionales, toda vez que como ya ha quedado debidamente señalado en base a las numerales citada hasta la fecha estas prácticas en la forma de gobiernos no han sido las adecuadas lo que se ha reflejado en el aumento en las cifras sobre violencia que no solo sufren la mujeres si no la población en general.

3.- Como se señala dentro del cuerpo de punto de acuerdo el Estado de México cuenta con el segundo lugar nacional de mujeres que han sufrido violencia comunitaria igualmente señala se hace urgente que nuestra entidad y las autoridades municipales actúen de forma responsable ya que existe una grave crisis de seguridad siendo contrario lo que establece dentro del punto de acuerdo y cito buenas prácticas de los actuales gobiernos.

De lo anterior se desprende que no es congruente lo que se solicita con la realidad de las salientes administraciones dentro de los municipios por lo cual yo propongo y pongo a consideración de ustedes que daría el texto sobre el exhorto, se exhorta de forma respetuosa a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de prevención y atención en contra de las mujeres, así como dar a conocer los programas y políticas que en este sentido serán ejecutadas es cuanto compañeras diputadas y diputados.

Pongo a consideración de las compañeras y compañeros diputadas de las comisiones unidas, se exhorta de forma respetuosa a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de prevención y atención en contra de las mujeres, así como dar a conocer los programas y políticas que en este sentido serán ejecutadas.

PRESIDENTE DIP SERGIO GARCÍA SOSA. Sigue con el uso de la palabra la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias buenas tardes a todos.

Me parece también me gustaría poner a su consideración como sugerencia que valdría la pena que dentro del exhorto, se haga referencia para incorporar en el marco normativo ya sea bando municipal, reglamentos, manuales internos, la función y operación que se llevara a cabo la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia En Contra de las Mujeres, asimismo se contemplen acciones en el plan de desarrollo municipal para llevar a cabo censos y se obtenga un mapeo de grado de violencia Intrafamiliar y sean atendidos con prontitud para la prevención de la violencia.

Y me parece también muy importante que se pudiera colocar y anexar que se integre esta comisión por servidores públicos del DIF, como las Procuradurías de Defensa de los Menores, que me parece que es algo muy importante

Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso del Presidente, la Presidenta de esta comisión, de esta comisión unida en términos del planteamiento en lo general el Partido de la Revolución Democrática, estaríamos en acuerdo del mensaje, primero creo si tendríamos que diferenciar dos momentos de la propuesta de este punto de acuerdo. Uno es darle seguimiento a las acciones y prácticas de los actuales ayuntamientos sin ponerles adjetivos. Porque el decir que sean buenas malas, regulares es un tema solamente de valoración subjetiva como si fuéramos más objetivos diríamos que no sea hecho la tarea en esos términos porque sea incrementado el tema.

Los números en tema de la delincuencia en contra o delitos en contra de las mujeres, pero lo cierto es que también sería muy objetivo de mi parte decirlo, porque requiere de varios multifactores que no solamente es el tema del ayuntamiento, por otra parte lo que señala es la creación de la Comisión Edilicia, creo que eso es fundamental, como exhorto yo estaría de acuerdo en este punto quitándole nada más el tema del adjetivo y que hagamos un compromiso, no basta que le solicitemos a los ayuntamientos que velen, que prevengan, que capaciten, que hagan políticas públicas en aras de una mejor prevención y erradicación de este flagelo, sino que tenemos que hacerlo como una obligación de los ayuntamientos; entonces la propuesta que yo haría de manera muy respetuosa a estas Comisiones Unidas, es que en estos días elaboremos una iniciativa para que se cree la Comisión Edilicia para atender este flagelo, creo que eso abonaría más que una solicitud de carta de reyes magos a los ayuntamientos y no una obligación de crear una comisión adicional a las que ya existen con el tema fundamental que hoy nos ocupa.

Sería cuanto Presidentes.

SECRETARIA DIP. KARLA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputado.

Nada más para abundar a lo que ahora comenta el diputado, esto ya está legislado, la Ley Orgánica Municipal ya lo contempla en el artículo 69 fracción X de la Ley Orgánica ya está contemplada esta comisión y tal como lo presenta la diputada así aparece, como Comisión de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, ya existe la Comisión Edilicia, solamente que no en todos los municipios se ha implementado.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias, con el permiso de la Presidenta y el Presidente de estas Comisiones Unidas, de mis compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar quiero comentarles que me hubiera parecido muy importante que estuviera también Comisión para la Igualdad de Género, yo creo que era muy importante que estuviera aquí porque bueno pues esto también es parte del trabajo que esta comisión está realizando, por supuesto que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, apoya este punto de acuerdo para solicitar a los 125 municipios entrantes a dar el seguimiento a las acciones y buenas prácticas de los actuales Gobiernos municipales, claro en algunos Gobiernos municipales no estaremos de acuerdo; pero quiero comentarles que se ha invertido durante muchos años inclusive ya hay en algunos municipios gente que ya está preparada para que, se les ha dado este tipo de capacitación para la Prevención de la Violencia en Contra de las Mujeres.

Puedo mencionar por ejemplo la policía de género en el caso de Toluca, de lo que yo tengo conocimiento, la policía de género de Naucalpan y hay otras policías de género principalmente en los 11 municipios donde ha sido declarada la alerta de género, por eso yo creo que es muy importante tomar lo que vale la pena y que ahí bueno es precisamente este punto de acuerdo y también exhortar a que los municipios en cuanto se instalen como ayuntamientos el día primero de enero, de inmediato instalen esta Comisión Edilicia que ya está regulada y que la Legislatura pasada precisamente en agosto nosotros que yo fui parte de esa Legislatura aprobamos.

Es muy importante porque tal pareciera que a veces los presidentes municipales no le dan importancia a este tipo de Comisiones Edilicias y yo creo que tendremos que dar no sólo exhortarlos, sino darle un seguimiento Presidenta de la Comisión para la Erradicación de los Femicidios; pero además la otra Comisión que es para la Violencia de Género; entonces, es muy importante darle seguimiento, para qué, para que las presidentas y los presidentes municipales puedan hacer la instalación inmediata de esta comisión y sobre todo en los municipios en donde tenemos alerta de género, porque luego sabe de antemano siempre al Instituto Municipal de la Mujer es al que menos presupuesto le autorizan los presidentes municipales y yo creo que bueno pues están en el mejor momento para que en marzo ellos tengan ya esta partida del presupuesto

para los institutos, pero además que se retomaran esas buenas prácticas, porque si hay buenas prácticas y de antemano es gente que se ha capacitado y que tanto el gobierno federal como el gobierno del estado ha invertido en este tipo de capacitaciones.

Entonces son municipios que entran pero que también nosotros tendremos que estar muy atentos para que se le dé seguimiento a este tipo de buenas prácticas y además a la instalación de la Comisión Edilicia para Eliminar la Violencia en Contra de las Mujeres, por lo tanto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid, así lo dejamos.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Presidente.

En primer lugar destacar la importante labor legislativa de la “LIX” Legislatura, en donde precisamente tuvieron a bien crear o hacer la modificación a la Ley Orgánica para que se conformara la Comisión Edilicia y así fortalecer a los 125 municipios en este sentido.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre pugnaré para precisamente erradicar la violencia en contra de las mujeres y sobre todo, atender la lacerante problemática que prevalece en el Estado de México con respecto al tema de feminicidios, felicitar a mi querida compañera diputada, así como a la Comisión Edilicia, a la Comisión Legislativa, precisamente por apuntalar este tipo de situaciones y únicamente abonar si así nos lo permite la diputada proponente que dentro del exhorto se puede establecer que se maneje un término de 30 días para que precisamente los 125 Ayuntamientos informen a la propia comisión o a la legislatura con respecto a la conformación de estas comisiones edilicias, aunado a que puedan estar presentando de igual manera un plan de trabajo.

Ese es únicamente mi aportación.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias Presidente de las Comisiones Unidas, compañeras y compañeros diputados, miembros de estas comisiones.

La fracción del Partido del Trabajo da la bienvenida a esas iniciativas mencionando que la incidencia delictiva por violencia de género en el periodo comprendido de enero a diciembre del 2017, según informe de gestión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, asciende a un total de 27 mil 51 y carpetas de investigación, iniciadas en los 125 municipios del Estado, cifra que es alarmante pues para todos es sabido que son todavía muchas más las mujeres violentadas que no acuden a denunciar los ilícitos cometidos en su contra, ya sea por ignorancia, por lejanía de su domicilio con los centros de justicia, por vergüenza, por temor a represalias, por estar amenazadas por parte de su agresor claro en muchos de los casos por el clásico dicho de “para que acudir al ministerio público si no van hacer nada” siendo los delitos de mayor impacto por violencia de género el homicidio doloso de mujeres, el feminicidio, lesiones dolosas, violación, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual, violencia familiar, sustracción de hijo y el incumplimiento de obligaciones alimentarias.

Es por lo que cualquier tipo de acción encaminada a terminar con este tipo de conductas en agravio de las mujeres, no sólo debe ser aplaudida sino activarla y darle seguimiento, y bueno como integrante de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y con el apoyo de mis compañeros diputados, estamos trabajando en busca de mejorar y eficientar los Servicios de Procuración y Administración de Justicia, acudiendo a diversas Agencias del Ministerio Público del Estado de México, para percatarnos de las deficiencias y carencias que existen en las mismas seguiremos trabajando y estamos buscando las posibles soluciones a esos problemas de Procuración de Justicia, que aquejan nuestra población mexiquense incluyendo claro está el

procurar justicia a las mujeres de nuestro Estado y mismos trabajos que arrojaran resultado y con posteridad dar a conocer ante el pleno de esta Legislatura, es por lo que en este momento manifiesto mi total apoyo a efecto de que se exhorte en forma respetuosa a los 125 municipios, digo municipios y ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones ya buenas prácticas de los actuales Gobiernos municipales en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres y a que entre las acciones inmediatas de los nuevos Gobiernos municipales, sea la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia Contra las Mujeres. Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Fiesco, DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Muy buenos días, buenas tardes perdón a todas y a todos los integrantes de esta Comisiones Unidas, antes que nada pues celebro la importancia de estado temas y pues van a ese beneficio de la seguridad de las mujeres que desafortunadamente tienen ahorita pues vulnerados sus derechos y es la integridad de todas ellas aquí en el Estado.

Volver a reiterar que este proyecto que se hizo con esta Comisión Especial que crea esta Legislatura, pues es a mí me refiere un gran dinamismo que está teniendo la Legislatura, de la cual formamos parte para ver realmente como se están fortaleciendo de manera evidente, fehaciente, el atender todo lo que tenga que ser a favor de las acciones para disminuir y combatir, los altos índices de violencia de género.

Yo considero que si uno de los puntos estratégicos para combatir este problema es el trabajo que se pueda dar con los 125 municipios ya que son el primer contacto con la población esa es la esencia de la iniciativa y por supuesto que en eso es exhortar a esa integración de manera inmediata de esta Comisión Edilicia, porque yo creo que también todos nosotros conocemos de esas nuevas y nuevos regidores electos, que está escuchando día a día ya que a partir del uno de enero, estarán atendiendo a muchas mujeres, muchas familias que lamentablemente han perdido o están, o enfrentado una situación de violencia.

Yo solo digo aquí se está nutriendo extraordinariamente esta iniciativa, solo si referir para efectos de esta situación de las buenas prácticas, fue en atención a que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en primera instancia escuchó a muchas mujeres que trabaja en los municipios y que muchas de ellas nos decían algo que no queremos es que vayan a quitar esto o el otro que ya con mucho esfuerzo y tú lo has visto Karina también en reuniones que tienen con la propia Fiscalía y con el propio Consejo Estatal de la Mujer que dicen ojalá no vayan a quitar x o y acción o x o y programa y por supuesto que siempre están pugnado, por mayor presupuesto es el sentido diputado, más que nada por supuesto todos los datos no llaman a otra, nos llaman a esa realidad que lastima no, de todo lo que está pasando y no solo en Izcalli, sino en todos los municipios y bueno nada más referirles que yo lo que busco, lo que se buscó también con la iniciativa es el forjar que se amplíe la visión y conciencia ante la problemática desde el tema municipal, que estas soluciones obviamente también busquemos por supuesto que haya una coordinación con los demás órdenes de Gobierno, que se pueda seguir fortaleciendo la normatividad y lo que enaltecer que la intención de esta de este exhorto es que no piense que se desestima que sólo se ven cifras, lo que nos está doliendo a las mujeres en el Estado de México.

Ya para concluir, pues les agradezco a todos y en términos de lo que decía mi compañera Ingrid, si es que lo valora la comisión de dar un propio período para que se informe, pues igual decir también lo que sea ante la contraloría del Poder Legislativo que se está rindiendo por parte de los ayuntamientos entrantes.

Es cuanto y muchísimas gracias a todos, por permitirme estar aquí exponiendo los motivos de la iniciativa, gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Presidente.

Yo quiero proponer de manera muy respetuosa a las integrantes ya los integrantes de estas comisiones que en este exhorto que se hace a los ayuntamientos entrantes, pudiéramos incluir a nivel de invitación, que se haga una valoración de personal que ha venido desempeñando estas funciones de atención de delito contra las mujeres.

Yo entiendo que hay que respetar en todo momento la autonomía municipal; pero también lo delicado del tema, un tesorero se entiende, pues trae el currículum, estudios, preparación, un director de obras públicas; pero mujeres y hombres que atiendan este tema tan sensible, pues no hay forma tan sencilla de encontrar que sean tan especializados en los temas.

Yo quisiera dejarlo en ese término de invitación a que, quien el Presidente Municipal, el propio Ayuntamiento considere necesario pues implemente tomen en consideración la trayectoria, el currículum, se haga una valoración de las personas que han atendido este tema y se pueda considerar su permanencia en esta labor tan importante para las mujeres de sus ayuntamientos.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias también, gracias Presidente.

Bueno yo hoy celebro esta propuesta de la diputada Karla Fiesco, sin duda es un tema de suma importancia para todos los municipios, porque a pesar de que esto ya está legislado, como lo dije hace un momento, ya aparece en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la fracción X, que ésta tendrían que ser una comisión de carácter ordinario en los municipios, muchos municipios no le dan la importancia que realmente merece, hay algunos que incluso, ya casi al final de esta, de su período constitucional como Presidentes Municipales, apenas la están implementando, entonces, digo, me parece lamentable el tema.

Ahora, yo solamente le quitaría a este exhorto el de las buenas prácticas y lo digo, porque simplemente no sabemos cuáles son las buenas prácticas que tienen los municipios.

Lo voy a comentar por lo siguiente; esta comisión envió a los 11 municipios que el día de hoy se encuentran en alerta de género, solicitó información y les voy a decir exactamente qué fue lo que se solicitó, la primera, como había inquietud de parte de algunos ex Alcaldes, respecto al tema de los 30 millones que teníamos para atender la alerta de género que se iba a distribuir entre los 11 municipios y que muchos de ellos no los recibieron si no es que todos, ningún municipio lo recibió, lo que me informan es que ninguno lo solicitó tampoco.

Entonces, bueno, ninguno lo solicitó y eso me lo informaron de finanzas; pero bueno, nosotros solicitamos esta información a los municipios, para que nos informaran si habían recibido este presupuesto y de qué manera se había implementado estas prácticas de carácter urgente para atender la alerta.

Segundo. Qué presupuesto de carácter propio los municipios habían determinado también para llevar a cabo acciones de carácter, ya sea o políticas públicas de largo plazo y de mediano plazo para erradicar la violencia en contra de las mujeres en sus municipios, esta información se solicitó y tenían hasta el día 28 de noviembre para entregar la información, quiero decirles que los 11 municipios solamente uno en el caso de Tultitlan hizo un informe muy amplio de todas las actividades que ha estado llevando a cabo en sus municipios; en el casos de 2 municipios como Ixtapaluca que ya en el último momento entregó también la información y Neza me parece también lo entregaron de último momento pero todos entregaron de alguna manera un machote que les fue entregado por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, manifestando que obviamente hay un seguimiento a la alerta de género, el Sistema Estatal de Seguimiento a la Alerta de Género que ellos tendrían que informar en su momento pero se sintieron de alguna manera atacados por la comisión, no era una forma de ataque simplemente lo que queríamos saber es que estaban llevando acabo esos municipios y más que nada porque ya van de salida, entonces tenemos ahorita

alternancia en casi 9 municipios porque 2 de ellos continua el mismo partido político, entonces ahí no tenemos mayor problema pero en los demás si tenemos una alternancia.

Por lo tanto era importante conocer esta información para que el trabajo que las mujeres sobre todo en los Institutos de la Mujer que son los que están llevando a cabo este trabajo no se tirara a la basura, al día de hoy te puedo decir diputada Karla que no sabemos cuáles son las buenas prácticas.

En ese sentido ya solicitamos también esa información a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para que nos haga llegar el informe correspondiente todos de los once municipios y sobre todo hacer una reunión previa a que salgan los Presidentes que están en funciones, para que podamos hacer un encuentro con las mujeres que van a recibir este paquete que no es poca cosa y que todas estas prácticas que se han llevado a cabo en los actuales Gobiernos Municipales le pase la estafeta y se continúe con ese trabajo, que no sea tirado a la basura.

Así es que yo solamente quitaría esa parte porque no digo que sean malas, pero tampoco sabemos si son las mejores nada más.

PRESIDENTE DIP SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Gracias Presidentes, los saludo con mucho aprecio lo mismo que todos los integrantes de esta Comisión Unida, la Ley Orgánica Municipal ya considera esta comisión.

La propia Ley Orgánica Municipal ya considera el termino para la instalación de todas las comisión de cabildo, es muy importante encontrar un punto considero yo en donde podamos relacionar a esta Comisión Edilicia con la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, porque el regidor ya estando en función y aun así ya instalando su comisión requiere de una capacitación, requiere de un programa, requiere de una planeación para poder ejecutar y para poder obtener resultados respecto de este tema.

Ya todos tiene antecedente lo que comenta la diputada, 11 fueron exhortados y solamente uno dio contestación, nosotros podemos girar ese exhorto nuevamente esos 125 municipios y que resultado vamos a obtener, si tienen esa relación con la propia fiscalía en cuanto a una dinámica de aplicación reitero de capacitación creo que podemos obtener mejores resultados a que si lo dejamos en un tema discrecional del alcalde y de la propia comisión edilicia, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputado yo creo que este sentido, yo creo que con quien tendríamos que estar vinculando en todo caso toda vez que este es una Comisión Ordinaria de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres que se pretende implementar o se tiene que implementar más bien en los 125 municipios, tendría que estar muy coordinada con el Consejo Estatal de la Mujer, lo que pretendemos aquí es prevenir la violencia en contra de las mujeres, en el caso del Consejo Estatal la función primordial es precisamente esa, trabajar en la prevención, así es de que yo creo que la coordinación la tenemos que hacer con el consejo, si estás de acuerdo más que con el tema de la fiscalía, independientemente de que la fiscalía también en algún momento este capacitando; pero creo que la relación continua es con el Consejo Estatal de la Mujer.

Bueno les informo también compañeros que, miren si pueden ver en la pantalla ahorita de las propuestas que se han hecho ahí podemos ver cuál sería la propuesta para que le vayamos dando seguimiento y si hay algún comentario lo hacemos en el momento para quedar todos conformes, les parece.

A ver doy lectura.

A ver la propuesta, Único dice: Se exhorta de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, a realizar un diagnóstico para valorar la permanencia del

personal encargado de la atención especializada en materia de violencia de género, a dar a conocer los programas y políticas que en ese sentido serán ejecutadas y que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales se integra la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, de conformidad con el artículo 69 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se solicita que en un término de 60 días se informe su integración y plan de trabajo a las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia, Legislación y Administración Municipal y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres de la “LX” Legislatura.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Es dar conocimiento a la Comisión Legislativa, bueno más bien a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Sí, me permiten Presidenta moción de procedimiento, moción de procedimiento mi querida Presidenta, nada más para no hacer un diálogo de esta comisión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Nos falta nada más integrar aquí la propuesta de la diputada Mónica, lo van integrar damos lectura y...

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. También creo que faltaría lo de la vinculación con el Consejo Estatal de la Mujer, de las Comisiones Edilicias cómo se vincularían o cómo tendrían la responsabilidad de vincularse.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Presidente si me da el uso de la voz.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Si tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias Presidente.

Yo quisiera hacer una atenta suplica a todos los compañeros de esta comisión, porque de cierta manera pareciera que el punto de acuerdo que vamos a emitir el día de hoy, tiene varias aristas y ya son varios puntos de acuerdo sobre el mismo punto de acuerdo, yo pediría que tratáramos de llevar el espíritu del legislador, al hacer este punto de acuerdo, yo como sugerencia muy fraternal, pero por supuesto que todas las ideas sean bienvenidas. Y primero es el asunto de si me permiten de manera único, hay dos temas que me llaman mucho la atención, lo de valorar nada más dice, ya todavía existe el tema de valorar dice, primero se exhorta de forma respetuosa a los 125 Ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres y a realizar un diagnóstico para valorar la permanencia del personal, está bien; eso ya es un planteamiento de atención que se da en materia de violencia de género a dar a conocer los programas y políticas que en ese sentido sean ejecutadas y que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales se integre la comisión edilicia ya quitaron la de valoración, ya no está.

Y la segunda es a dar a conocer, está bien, lo que abunda no daña pero en el segundo párrafo dice “60 días a partir, o sea 60 días ¿a partir de cuándo? Todavía los ayuntamientos, si se los pides a estos ayuntamientos actuales a partir del 1° de diciembre dejan de serlo, si se los pide a los que entran en vigor el 1° de enero por lo menos digamos 60 días a partir de la entrada en vigor, si me permiten un segundo Presidenta con gusto, para terminar mi participación.

No tiene que ver con el transitorio, tiene que ver con el contenido del punto de acuerdo, si yo voy a pedir que en 60 días me informen a partir obviamente de que entran en vigor ayuntamientos, porque no entiendo si hablan de uno o de otro ayuntamiento y creo que siempre es válido precizarlo no en transitorios.

Y el otro tema que me llama la atención, es que dicen que el tema de la...si le suben por favor es que van cambiando el punto de acuerdo cada dos minutos, pero del que se leyó, dice que de acuerdo a la Declaración de Alerta de Género que solamente son en 11 municipios, o sea no

pueden informar los demás 125 de una alerta de género donde que no tienen, por eso en el segundo punto, yo les pediría entonces que nos dieran una propuesta ya terminada.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputado lo que pasa es que estás confundiendo ahí, lo que pasa es que esto que lees de alerta de género es el nombre de la comisión, si en el segundo párrafo.

DIP. OMAR ORTEGA ALVAREZ. Dejen lo leo entonces para ver que no esté confundido, dice: “se soli...” si me dejan ver la propuesta del segundo párrafo de la modificación, quien la está escribiendo, nada más para ver el segundo párrafo completo nada más.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. A ver diputado para aclarar nada más el punto, el exhorto es para que en los 125 municipios se instale la comisión, no estamos hablando solamente de los 11 municipios que están en alerta de género, y lo que se alcanza a leer ahí que dice alerta de género es parte del título de la Comisión Especial de Seguimiento de Casos de Femicidio.

Y otro punto, hablas de la entrada en vigor, solamente para aclarar que ya en el exhorto de la diputada en los transitorios en el segundo transitorio dice: “el presente acuerdo entrará en vigor el primero de enero del 2018”, por lo tanto, aquí está mal, 2019, eso hay que cambiarlo.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Yo así lo leí pero a ver, pero no sean malitos nada más pónganme, quisiera terminar mi idea, déjenme ver el segundo párrafo de esa modificación del exhorto, no sean malitos, ojalá no le hayan cambiado, no pues no veo de espaldas, dice: se solicita que en un término de 60 días ya se precisó que el transitorio viene nada más hay que modificar 2018 al 2019, a partir de su informe de su integración y Plan de trabajo a las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia, para la Igualdad de Género, Legislación y Administración es decir a las tres bueno cuatro y la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México, y dice, “y” “y” así dice, y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la Comisión termina hasta ahí, violencia vinculada a, grandísimo, grandísimo, pero que bueno, falta la Comisión de los hombres para, la vamos hacer más grande todavía, está correcto.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Compañeras y compañeros, damos lectura, cómo quedó ya integrando las propuestas de todas y de todos los diputados, a ver, dice:

ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa a los 125 ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, a realizar un diagnóstico para valorar la permanencia del personal encargado de la atención especializada en materia de violencia de género, a dar a conocer los programas y políticas que en este sentido serán ejecutadas, a incluir, no serán políticas públicas ahí, o porque queda políticas nada más, Anita, políticas públicas, que en este sentido serán ejecutadas, a incluir en su marco normativo la función y operación que desarrollará la Comisión Permanente de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres y que entren las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales, se integre la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, de conformidad con el artículo 69 fracción I, inciso x) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se solicita que en un término de 60 días se informe su integración y plan de trabajo a las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia; Para la Igualdad de Género; Legislación y Administración Municipal y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Género de la "LX" Legislatura.

Así quedaría, ¿qué les parece, estamos de acuerdo?

Presidente, le parece si sometemos a votación.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Sí, con sujeción al análisis del punto de acuerdo, que ha sido conformado un dictamen y un proyecto, me permitiría en este momento someterlo a consideración de todos los diputados, para que se sirvan manifestarlo por favor.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente le informo que el dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo.

En virtud de que ya se discutieron todos los temas se tiene también por aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente le informo que los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la Reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Ha quedado registrada la asistencia a la reunión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Procuración y Administración de Justicia y de la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, siendo las quince hora con cuatro minutos del día viernes veintiuno de diciembre del año 2018 y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Y también les pediría a los Integrantes de Legislación y Administración Municipal y a los Integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que nos permitieran para desahogar el siguiente punto.